



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 27 de agosto de 2024 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 14:45 h. del martes 27 de agosto de 2024, la suspensión cautelar acordada el 27 de agosto de 2024, de la negociación, en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones de TALGO, S.A., y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, como consecuencia de que el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa haya hecho pública una nota de prensa en la que informa de que el Gobierno acuerda no autorizar la inversión extranjera en TALGO, S.A. por Ganz MaVag Europe.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

| CAMPO | FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN |
|---|---------------------------------------|
| Autoridad competente | CNMV |
| Estado miembro de la autoridad competente | ES |
| Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción | Falso |
| Fecha y hora de la publicación/comunicación | 2024-08-27T14:25:00.Z. |
| Tipo de acción | Levantamiento de suspensión |
| Motivos de la acción | Retención de Información Privilegiada |
| En vigor desde | 2024-08-27T12:30:00.Z. |
| En vigor hasta | 2024-08-27T14:45:00.Z. |
| En curso | Verdadero |
| Centro(s) de negociación | XMAD |
| Nombre del emisor | TALGO, S.A. |
| Emisor | 95980037JECHVQDJDT59 |
| Identificador del instrumento | ES0105065009 |
| Nombre completo del instrumento | TALGO, S.A. |
| Derivados conexos | |
| Otros instrumentos conexos | |
| Observaciones | |